



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 4 DE ABRIL DE 2019

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

D^a. Encarna Muñoz Pons

D. Eduardo Grau Gascó

D. Roberto Alacreu Mas

D. Manuel Martí Giner

D. José Antonio Milla García

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

En Alfafar (Valencia), siendo las quince horas del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, en el Sala de Juntas de Alcaldía, se reunieron, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. presidente, los señores anotados al margen, asistidos por la secretaria, D^a. María José Gradolí Martínez.

Abierta la sesión por el Sr. presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:





ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019, SESIÓN ORDINARIA.

Efectuada la votación, por unanimidad (6 votos a favor: 5 PP y 1 C's), la Junta de Gobierno Local aprueba el acta de la sesión de 21 de marzo de 2019, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

2. EXPEDIENTE SANCIONADOR NÚM.328/2019. INSTRUIDO POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS NORMAS BÁSICAS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y BUEN GOBIERNO

Por unanimidad (6 votos a favor: 5 PP y 1C's), la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. - Imponer a D^a L.V.G. como representante del BARRACÓN LOS TRANSNOCHADORES, una multa de 100,00 euros, por la comisión de una infracción al art. 24 de la Ordenanza Municipal Reguladora de Convivencia Ciudadana y Buen Gobierno, tipificada de carácter leve.

SEGUNDO. - En caso de no poder hacer frente al pago en el plazo indicado podrá solicitar un fraccionamiento conforme a los criterios y requisitos establecidos en la sección 2 de la Ordenanza General para la Gestión de la Liquidación, inspección y recaudación de los tributos locales y demás ingresos de derecho público, aprobada por el Ayuntamiento de Alfafar. El fraccionamiento devengará los intereses de demora, que serán calculados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento General de Recaudación.

TERCERO. - No se hace ninguna declaración sobre medidas provisionales a no haberse adoptado ninguna.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno al interesado con expresión de los recursos procedentes y plazos para efectuarlos.

Asimismo, se indicará al interesado los plazos para realizar el ingreso en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación.

QUINTO. - Dar traslado del presente acuerdo al Instructor del expediente, al Intendente de la Policía Local así como a Intervención, Tesorería y a Gestión Tributaria.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Intervención

3. DAR CUENTA DECRETO 2019-0711. RELACIÓN DE FACTURAS DE 14.03.19 DE MÁS DE 3.000 EUROS

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.





4. DAR CUENTA DECRETO 2019-0737. APROBACIÓN CUARTA CERTIFICACIÓN OBRA URBANIZACIÓN ACCESIBILIDAD AV. ALBUFERA Y OTRAS. PPOS 2017/89

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

Secretaría

5. DAR CUENTA DECRETO 2019-0652. AMPLIACIÓN PLAZO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

Personal

6. DAR CUENTA DECRETO 2019-0767. APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL MARZO 2019.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

7. DAR CUENTA DECRETO 2019-0765. APROBACIÓN PAGOS PERIÓDICOS NÓMINAS PERSONAL MARZO 2019.

Los miembros de la Junta de Gobierno Local quedan enterados.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

